

SEÑORA

JUEZA ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E. S. D.

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Demandante: VALENTINA DÍAZ SUÁREZ - LUISA FERNANDA SUÁREZ ÁLVAREZ.

Demandado: EDINSON DÍAZ CAMARGO

Radicado: 05001311001120190077300

Asunto: Solicitud de requerir al pagador.

MARÍA JOSÉ MOSQUERA MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.193.429.311, Practicante adscrita al Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Álzate" de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, actuando en calidad de apoderada de **VALENTINA DÍAZ SUÁREZ**.

Me dirijo respetuosamente a este despacho toda vez que a mi poderdante no se le han seguido entregando los títulos judiciales correspondientes al proceso ejecutivo en curso, sobre lo cual manifestó el juzgado, que ello es así porque al señor **EDINSON DÍAZ CAMARGO** no se le han seguido embargando los salarios; por tal razón, le solicito comedidamente requerir al pagador del ejecutado para que informe por qué no ha seguido embargando los salarios, cuáles son los descuentos que ha realizado, hasta qué momento y por cuáles montos.

Además, reitero nuevamente la solicitud de tener acceso al expediente digital del caso para precisar algunos datos importantes y poder continuar con el trámite en debida forma.

No siendo otro el objeto del presente, quedo a la espera y atenta a una oportuna respuesta por parte del Juzgado.

Respetuosamente,

Maria José Mosquera M.

MARÍA JOSÉ MOSQUERA MARTÍNEZ

C.C.1.193.429.311

maria.mosquera1@udea.edu.co